

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 203-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-821-07-2016, de fecha 8 de julio del año en curso, por necesidad en el servicio, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la contratación del señor Eddy Andres Fernández Bautista, quien cumple con el perfil para ocupar el puesto vacante de Subdelegado II Municipal en La Democracia, departamento de Escuintla, plaza No. 213, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

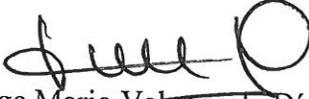
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor EDDY ANDRES FERNÁNDEZ BAUTISTA, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en La Democracia, departamento de Escuintla, plaza No. 213, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-213 del presupuesto de funcionamiento vigente;

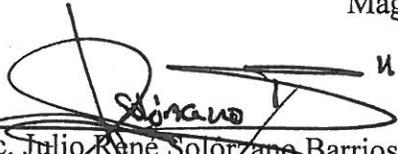
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil dieciséis.

COMUNIQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Rafael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

